
15 de julio de 2003

VI LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 14

SUMARIO

DICTÁMENES DE COMISIÓN

	Págs.
Relativo a la situación de incompatibilidades de los señores Diputados, emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.	66
Relativo a la situación de incompatibilidad del candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.	66

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

DICTÁMENES DE COMISIÓN

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado de fecha 14 de julio de 2003 en relación a la situación de incompatibilidades de los señores Diputados que integran la Cámara.

Logroño, 14 de julio de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 14 de julio de 2003, ha examinado la declaración de incompatibilidades de los Diputados que integran la Cámara, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20.2 del vigente Reglamento del Parlamento, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados.

Logroño, 14 de julio de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. El Secretario: Francisco Javier Rodríguez Peña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, de fecha 14 de julio de 2003, en relación a la situación de incompatibilidad del candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD DEL CANDIDATO A SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 14 de julio de 2003, ha examinado la declaración de incompatibilidades del candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja D. David Isasi García y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 9/94, de 30 de noviembre de designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma, tiene el honor de elevar el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada por el candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. David Isasi García, no concurren en el mismo causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

Logroño, 14 de julio de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. El Secretario: Francisco Javier Rodríguez Peña.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.